

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Adalberto Chávez Bustos, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Juan Federico Fernández Ordoñez, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, AGOSTO 24 DE 1978.

— NUM. 32

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor; así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO:

5-6117

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Pachuca, Hgo., febrero 25 de 1976.

C. Lic. Félix Barra García,  
Secretario de la Reforma Agraria,  
Bolívar No. 145 8o. Piso  
México, D. F.

JORGE ROJO LUGO, en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y con facultades en lo dispuesto por los Artículos 112 Fracciones I y VIII, 113; 114; 116; 343 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, me permito solicitar en expropiación una superficie de 9 Ha. 65 A en la Memoria descriptiva, de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Departamento del Distrito Federal, pertenecientes al Ejido denominado Melchor Ocampo, Mpio. de Tepeji de campo de esta Entidad Federativa, para destinarse al Sistema de Drenaje Profundo, obra a cargo del Departamento del Distrito Federal, y por cuyo motivo será quien pague la indemnización correspondiente, en la cantidad que fije la Ley General de Catastro de la Propiedad Federal dependiente de la Secretaría del Patrimonio Nacional de acuerdo con el Artículo 121 del citado Cuerpo de Leyes.

Acompaño a la presente los planos de localización correspondientes en 3 tantos, así como la Memoria descriptiva citada con anterioridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a U.S. Secretario atentamente pido:

5-6117.—Solicitud de Expropiación de una superficie de 9 Has. 65 A. 85.7 Ca., del Ejido denominado Melchor Ocampo, Mpio. de Tepeji de Ocampo, Hgo., destinarse Sistema de Drenaje Profundo, obra del Dpto. del Distrito Federal.—489.

5-5278.—Legalización derecho de Vía de una línea de Alta Tensión 400 K. V. denominada Tuña—Victoria, la que atraviesa terrenos del Ejido de Atotonilco de Tuña Mpio. del mismo nombre, Estado de Hgo.—490.

5-6117.—Solicitud de expropiación que hace Petróleos Mexicanos, de una superficie de 9,189.98 m<sup>2</sup>. Terrenos pertenecientes al Ejido de Xolostitla Mpio. de Epazoyucan, Hgo.—491.

Avisos Judiciales y Diversos.—491-504.

1o.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación y ordenar se inicie el procedimiento señalado por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

2o.—Una vez satisfechos los requisitos señalados anteriormente, se elabore el Decreto a que se refiere el Artículo 346 de dicha Ley y

3o.—Que al publicarse el Decreto respectivo, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado, se nos ponga en posesión de los terrenos expropiados, previo pago por parte del Departamento del Distrito Federal, de la indemnización que al efecto se señale.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Gobernador Constitucional del Estado, Lic. JORGE ROJO LUGO El Secretario de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVIMAR —Rubricas

# GOBIERNO FEDERAL

5-5278

## COMPANIA DE LUZ Y FUERZA

DEL CENTRO, S. A.

Secretaría de la Reforma Agraria,  
Dirección de Tierras y Aguas,  
Bolívar No. 145 - 2o. Piso  
México I. D. F.

At'n: Sr. Néstor Francisco Arana  
Sub-Director de Expropiaciones.

El suscrito, como Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 K. V. denominada TULA-VICTORIA, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Atotonilco de Tula, Mpio. del mismo nombre, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, afectando una fracción la cual suma 90,611.89 m<sup>2</sup>. de acuerdo con los datos que a continuación se especifican y la cual solicito sea expropiada: Ejido: Atotonilco, Municipio: Atotonilco de Tula, Estado: Hidalgo, Fracción: 2-7, Longitud (m): 1,969.82, Ancho (m): 46.00 Superficie (m<sup>2</sup>): 90,611.89.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 72, Fracción X; 10.; y 17; Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 10.; 20.; 30.; 80.; 112, Fracciones I; IV; 116.; 343; 344; 345 de la Ley de Reforma Agraria y el Artículo 30; de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—Bien concreto que se propone como objeto de la Expropiación. Una fracción de terreno perteneciente al Ejido de Atotonilco, Mpio. del mismo nombre, Distrito de Tula (Fracción 2-7, 90; 611.89 m<sup>2</sup>), perteneciente al Estado de Hidalgo, la cual suma en total 90,611.89 m<sup>2</sup>.

II.—Destino que pretende dársele. El terreno será destinado para integrar el derecho de vía de la línea de 400 K. V. TULA-VICTORIA.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, así como el Artículo 30 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde al Gobierno de la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público, así como también se ocuparán con especialidad a los particulares y la Nación proveerán los medios necesarios para que se realicen para dichos fines,

así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una empresa de participación Estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de ésta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La Indemnización que se propone. La que sea el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—Documentos que se acompañan. a).—Copia heliográfica del plano oficial del D. A. A. C. en el que aparece localizada la faja de terreno que abarca el derecho de vía de la línea mencionada. b).—Copia fotostática que contiene datos de campo de liga de la fracción con un vértice del lindero del ejido, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea. c).—Dos copias heliográficas del plano No. 0582-19332-2, que contiene los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar se verifique el avalúo del terreno afectado por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta Empresa el resultado de dicho avalúo con objeto de hacer el depósito bancario correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad, por conducto de la Secretaría del Patrimonio Nacional, solicitar la consideración del C. Presidente de la República para la Resolución Definitiva.

ATENTAMENTE

H. DANIEL CASTRO  
Departamento Jurídico—Rúbrica.

H. A. Jefe del

5-6117

PETROLEOS MEXICANOS  
DEPARTAMENTO CENTRAL DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

St. Félix Barra García,  
Secretario de la Reforma Agraria,  
Bolívar No. 145  
CIUDAD.

Eduardo Medina Arbizu, jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor solicito en expropiación una superficie de 9,189.98 m<sup>2</sup>. de terrenos pertenecientes al Ejido Xolostitla, Mpio. de Epazoyucan, Estado de Hidalgo, superficie que se muestra en los planos CATA-DV-1009 y CATA-DV-1007 que por triplicado se anexan a esta solicitud.

2.—El destino que ésta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación, será para el alojamiento y derecho de vía de los ductos de 12", 14" y 24".

3.—Las causas de utilidad pública de éstas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1953, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las Fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30, 40, y 100, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en vigor; 30. Fracción III, 40, y 45o del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I; V; VII y IX; 114, 116, 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso; 10. Fracciones I; V; VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes y Fracciones de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas.

A usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

1.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con ésta solicitud de expropiación de 9,189.98 m<sup>2</sup>. de terrenos pertenecientes al Ejido Xolostitla Mpio. de Epazoyucan, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República el Decreto de Expropiación respectivo

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, ésta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protasto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

Lic. EDUARDO MEDINA ARBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos.—  
Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-4022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN TREJO ROMERO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, 2 fracciones sin nombre del predio rústico EL MERCADER, ubicado en Jurisdicción del Mpio. de Tecozautla, Hgo. Empadronados nombre el Promovente. Medidas y colindancias obran Exp. 98/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Huichapan, Hgo., junio 22 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan Hgo.—De-  
rechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6  
de 1978.

5-4023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

PRIMO y AGUSTIN OCANPO ACEVEDO, promueven Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico EL MEZQUITE, ubicado en Uxdejhé, Mpio. de Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre José Acevedo. Medidas y colindancias obran Expediente 90 978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo., junio 15 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4024

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

JUAN TREJO ROMERO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción 2 fracciones sin nombre del predio rústico EL MERCADER, ubicado en Jurisdicción del Mpio. de Tecozautla, Hgo. Empadronados nombre el Promoviente. Medidas y colindancias obran Exp. 97/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., junio 22 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4025

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

MARTIN MEJIA MEJIA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico SAN ISIDRO, ubicado en Dantzibojay, de este Mpio. Empadronado nombre Moisés Mejía Chávez. Medidas y colindancias obran Exp. 89/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

cial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

#### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo., junio 15 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4025

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

ASCENCION GARCIA CANARIO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico PATAJHI, ubicado San Juan El Sabino Mpio. Chapantongo, Hgo. Empadronado nombre del Promoviente. Medidas y colindancias obran Expediente 91/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., junio 15 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4026

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

PABLO TREJO VILLEDA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico EL CHASNHI, ubicado en Pañhé Mpio. de Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre el Promoviente. Medidas y colindancias obran Exp. 89/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., junio 22 de 1978.—El

rio del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-  
rechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6  
de 1978.

5-4026

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN SAN NICOLAS RESENDIZ, promueve In-  
formación de Dominio para adquirir por prescripción  
predios rústicos EL MAYE, LA PIOCHA, EL PUEN-  
TE y EL NICO, ubicados San Antonio, Mpio. de Te-  
cozautla, Hgo. El primero empadronado nombre Agus-  
tín García, y los 3 últimos a nombre del Promovente.  
Medidas y colindancias obran Exp. 92/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo va-  
ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-  
carse presente 2 veces consecutivas Periódicos Ofi-  
cial de Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pa-  
chuca, Hida'go.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Huichapan, Hgo., junio 22 de 1978.—El Secreta-  
rio del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARAN-  
DA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-  
rechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6  
de 1978.

5-4027

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE RUBIO TREJO, promueve Infor-  
mación de Dominio para adquirir por prescripción  
predio urbano SIN NOMBRE, ubicado Barrio San  
Mateo, de ésta Ciudad. Empadronado nombre Rosa  
Mejía. Medidas y colindancias obran Exp. 94/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo va-  
ler oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-  
carse presente 2 veces consecutivas Periódicos Ofi-  
cial de Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pa-  
chuca, Hida'go.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Huichapan, Hgo., junio 22 de 1978.—El Secreta-  
rio del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARAN-  
DA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—De-  
rechos enterados junio de 1978.—Recibido julio 6  
de 1978.

5-5277

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

BULMARO DE LA FUENTE, promueve Diligen-  
cias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para  
justificar el hecho de la posesión y el derecho de la  
propiedad que tiene respecto de un predio urbano ubi-  
cado en Barrio Tlatzintla Mpio. de Acaxochitlán, Hi-  
dalgo, y que perteneció a la Srita. Angelita de la Fuen-  
te. Medidas y colindancias obran Exp. respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días  
Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachu-  
ca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Pú-  
blicos ubicación inmueble. Convócase personas crean-  
se derecho predio referencia, preséntese deducirlo  
dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo  
3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., julio 15 de 1978.—El Secreta-  
rio del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.  
Rúbrica.

2-1

Recibido agosto 2 de 1978.

5-5278

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ISMAEL LOPEZ CASTELAN, promueve Diligen-  
cias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para  
justificar el hecho de la posesión y el derecho de la  
propiedad que tiene respecto de un predio rústico de-  
nominado ALHUETZIN, con casa ubicado en Barrio  
de Tlatzintla Mpio. de Acaxochitlán, y que perteneció  
a la señora María Guadalupe Castelán Vda. de López.  
medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días  
Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachu-  
ca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Pú-  
blicos ubicación inmueble. Convócase personas crean-  
se derecho predio referencia preséntese deducirlo  
dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo  
3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. julio 10 de 1978.—El Secreta-  
rio del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.  
Rúbrica.

2-1

Recibido agosto 2 de 1978.

5-5352

5-5118

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

## E D I C T O

GRACIELA IBARRA NICOLAS, promoviendo en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para adquirir por prescripción positiva, una finca urbana ubicada en Avenida Vargas Lugo No. 34 del Barrio de Cosapa, de ésta Ciudad.

Medidas y colindancias, obran en Exp. respectivo. Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en Pachuca, Hgo., personas créanse con mejor derecho, haganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtipán, Hgo., julio 27 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 10. de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5424

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

EULALIO CHAVEZ NERIA, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva, sobre 3 predios, los dos primeros urbanos ubicados en la Calle Emiliano Zapata de Progreso, Hgo., y el tercero rústico denominado VIBORILLAS, ubicado en esta Ciudad de Mixquiahuala, Hgo. Medidas y colindancias expediente No. 76/978.

Personas con igual o mejor derecho que promoven te, justificarlo éste Juzgado en término de Quince días. Edictos publíquense 2 veces consecutivas de 7 en 7 días. Periódicos Oficial del Estado y La Región que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo., respectivamente; así como Estrados éste H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., agosto 4 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 9 de 1978.—Recibido agosto 9 de 1978.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

NICOLAS CALVA CALVA, promueve en éste Juzgado, diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico sin nombre, ubicado en la Cuarta Demarcación de esta ciudad de Mixquiahuala, Hidalgo. Medidas y colindancias expediente número 43/978. Personas con igual o mejor derecho que promovente, justificarlo este Juzgado, término QUINCE DIAS.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hgo., respectivamente; así como Estrados éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., junio 21 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 17 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-2995

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

ANTONIA DELGADILLO RUIZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio urbano ubicado en Los Romeros, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo. y que perteneció a la señora Ma. de los Angeles Avila y Hermanas.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., junio 5 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 9 de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5-2995

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

VICTOR SOLIS CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propie-

dad que tiene respecto del predio urbano ubicado en Calle Mario Licona, antes Colonia Obrera en ésta Ciudad, y que perteneció a la finada Dolores Cruz López.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., junio 5 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 9 de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5—2995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SANTOS VERA ORTIZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio urbano ubicado en Singuilucan. Expediente 445/978.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., junio 12 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados junio 14 de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EMILIANO CABAÑAS PEREZ, promueve éste Juicio Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam derecho acreditar posesión y propiedad prescripción positiva, respecto un predio denominado LA SIENDEA, ubicado en Patria Nueva, Hgo.

Medidas y colindancias obran Expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con mejor derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 4 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 11 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELPIDIO-CRUZ VARGAS, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL BOMI, ubicado Laguniña, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 4 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto de 1978.—Recibido agosto 11 de 1978.

5—5417

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

AROLD AGUIRRE WENCES, promueve Información Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción, predio urbano PANCHOS, ubicado en la Tercera Manzana del Barrio de Hidalgo, Mpio. Tecozautla, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 114/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, se editan en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., julio 25 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 28 de 1978.—Recibido agosto 8 de 1978.

5-2990

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

## E D I C T O

JUAN JOSE MARTINEZ ZEPEDA, promoviendo en su carácter de Presidente de la Junta de Administración Civil de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo, con la conformidad de los Vocales CC. Roberto Jiménez Monroy y Teodoro Molina Moctezuma, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva operada en favor del Municipio que representa, sobre Una Fracción del Terreno denominado TERRENO Y CASA, ubicado en el Pueblo de San Buena Ventura, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Cumplimiento auto relativo, publíquese éste edicto en Periódicos Oficial del Estado que se publica en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y en La Región, que se edita en ésta Ciudad, por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días, anunciando la iniciación de las presentes Diligencias y convocando a las personas que se creen con mejores derechos, pasen a deducirlos oportunamente.

Tula de Allende, Hgo., mayo 11 de 1978.—El Primer Secretario de Acuerdos P.D.D. ALICIO SANCHEZ ARTEAGA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 20 de 1978.—Recibido julio 3 de 1978.

5-4011

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EPIFANIO GONZALEZ VAZQUEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad prescripción positiva respecto a un predio rústico CASAS VIEJAS, ubicado en el Pueblo de Boxaxni, Hgo., de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. junio 25 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 26 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4020

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

RAFAEL REYES REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL TEPETATE, ubicado en San Juan Tepa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 5 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 5 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4027

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

EMILIANO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto predios rústicos denominados LA VIVIVENDA; EL DURAZNO; EXTRANJEROS; LA FLOR; EL RACHA y TERRENO GRANDE, ubicados en Xuhitán, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., abril 22 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-4023

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

ELENA VEGA RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam prescripción positiva predio rústico EL ARBOLOTE, ubicado Pueblo Huaxtho, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., julio 30 de 1977.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-5500

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

REYNALDO OLGUIN ZUÑIGA ha promovido este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para adquirir por prescripción el predio rústico denominado LA PERA, ubicado en el Barrio de San Antonio del Mpio. de Tasquillo, éste Distrito. Medidas y colindancias obran Exp. 42/978. personas que se crean con mejor derecho haganlo saber oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editados Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., agosto 11 de 1978.—El Secretario P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados agosto 15 de 1978.—Recibido agosto 15 de 1978.

5-5281

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

En los autos del Juicio de Divorcio Necesario promovido por Patricia Carreño de Meza en contra de Alejandro Meza Pérez, Exp. No. 283/977, se dictó sentencia que en sus puntos resolutivos dice:

1. En la Ciudad de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo a los 26 veintiseis días del mes de junio de 1978 se emite la presente sentencia para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio de Divorcio Necesario promovido por Patricia Carreño de Meza en contra de Alejandro Meza Pérez. Expediente No. 283/977 y: RESOLVIENDOS lo 2o. CONSIDERANDO 3 III III Por lo antes expuesto y

con fundamento además en lo que establece el Artículo 339, 340 Fracción IX., 362 y 364 del Código Civil en vigor y; 1, 2, 78 Fracción VI VIII 80; 85; 253 y 632 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.—Ha procedido la vía ordinaria intentada. SEGUNDO.—La actora Patricia Carreño de Meza probó los hechos constitutivos de su acción.—TERCERO.—El demandado Alejandro Meza Pérez no opuso excepciones. Cuarto.—En consecuencia, se condena al demandado Alejandro Meza Pérez a la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la señora Patricia Carreño de Meza. QUINTO.—Quedan en aptitud los cónyuges de contraer nuevo matrimonio con la taxativa para el demandado, que solo lo podrá hacer dos años después de la fecha en que cause ejecutoria esta resolución. SEXTO.—Una vez que cause ejecutoria esta resolución, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 632 del Código de Procedimientos Civiles, dese cumplimiento a lo que establece el Artículo 364 del Código Civil SEPTIMO.—No se hace condena en costas en la presente instancia. OCTAVO.—Notifíquese y cúmplase. ASI, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez Segundo del Ramo Civil Lic. Juan Manuel Hinojosa Villalva que actúa con secretario que dá fé. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., Julio 3 de 1978. El Actuario del Juzgado Segundo Civil, P. D. D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados julio 26 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5501

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

FRANCISCO SALVADOR BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva predio rústico denominado EL TEPETATE, ubicado en el Barrio de El Calvario, Mpio. de Tasquillo, de éste Distrito. Medidas y colindancias obran Exp. No. 43/978.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese edicto 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo. Convocando personas crean tener derecho sobre predio referencia.

Zimapan, Hgo., agosto 14 de 1978.—El Secretario P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados agosto 15 de 1978.—Recibido agosto 15 de 1978.

5-4090

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

PIEDAD ISLAS TELLEZ, promovió en Juzgado 1o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente No. 838/978. Predio urbano No. Uno, ubicado en la esquina que forman las Calles de Iturbide y Cerrada de Iturbide en Villa de Tezontepec, Hgo. Medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad y ubicación del Inmueble.

Pachuca, Hgo., julio 3 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 6 de 1978.—Recibido julio 18 de 1978.

5-2983

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

## E D I C T O

JUANA LOPEZ DE RUFINO, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico SIN NOMBRE, denominándose en lo sucesivo LA CINTA, ubicado en Tlahuailpan, Hgo. Medidas y colindancias, expediente No. 26/978.

Personas con igual o mejor derecho promovente justificarlo éste Juzgado término de Quince Días.

Edicto publicarse 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y La Región, que se editan en Pachuca y Tula de Allende, Hidalgo respectivamente; así como Estrados éste Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., abril 26 de 1978.—La Secretaria del Juzgado P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 16 de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

METZTITLAN, HGO.

## E D I C T O

IGNACIO MORALES ARENAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de los predios rústicos denominados: COZAPA; XALAMATITLA; CUITLALOCO; ATLAHUITZE; AMALACASCO; CUITLALOCO; CUITLALOCO ATLAHUITZE y del predio urbano denominado EL CENTRO, ubicado en jurisdicción de Metztitlán, Hgo. medidas y colindancias constan expediente, convóquese personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo., agosto 1o. de 1978.—El Secretario de Acuerdos P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE A-SIAIN.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados agosto 1o. de 1978.—Recibido agosto 3 de 1978.

5-5141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

ANICETO PEÑA RAFAEL, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para adquirir por prescripción positiva un predio rústico denominado TIXBADA ubicado en el Barrio de San Nicolás de este Mpio., en cuéntase oculto a la Acción Fiscal. Medidas y colindancias obran en el Expediente número 64/978 este propio Juzgado.

Convócanse personas que se consideren tener derecho sobre dicho predio, preséntense deducirlos dentro de tres días siguientes de la última publicación del presente Edicto que se hará por dos veces consecutivas en los periódicos de La Región, en el Oficial del Estado y en los lugares públicos de esta Ciudad.

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 10 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo. Derechos enterados Mayo 30 de 1978.—Recibido julio 13 de 1978.

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos.

5-5414

5-5384

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ADOLFO CAMACHO POZO, promueve Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 579/978. Predio urbano ubicado en Calle Sin Nombre Carretera Pachuca-Tulancingo, medidas y linderos obran Exp.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble y motivo de este Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley. Dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publiquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Ciudad y ubicación del Inmueble.

Pachuca, Hgo., agosto 4 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 4 de 1978.—Recibido agosto 4 de 1978.

5-5383

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

POMPEYO HERNANDEZ SALAZAR, promueve Información Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción predios rústicos LA TRIPA; RANDHO Y LA COMPUERTA, ubicados en Pañhé, XIDHO BORRITO y LA VILLEDA, ubicados en Gandhó todos pertenecientes al Mpio. de Tecozautla, Hgo., de éste Distrito Judicial medidas y colindancias obran Expediente No. 80/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido agosto 3 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL TOVAR HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam para adquirir por prescripción, predios rústicos FONI; RUTHA; CASTILLO; TANTHE; LAUREL y LA MESA, ubicados en Pañhé Mpio. de Tecozautla, Hgo., de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Exp. 81/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., mayo 30 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido agosto 3 de 1978.

5-5412

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LORENZO y VICTORIA TREJO JORGE, Promueven éste Juzgado, Diligencias de Información de Dominio para adquirir por prescripción el predio rústico denominado TIRA LARGA, ubicado en San Pedro de éste Mpio. Medidas y colindancias obran expediente No. 39/978. Convócase personas creanse tener igual o mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse en Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados agosto 2 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-5413

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FIDENCIO CLEMENTE ABREU ha promovido éste Juzgado Diligencias de Información de Dominio para adquirir por prescripción el predio rústico deno-

minado MILPA LARGA o TIRA LARGA, ubicado en San Pedro éste Mpio. Medidas y colindancias obran expediente No. 40/978. Convócase personas crean tener igual o mejor derecho háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse en Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo., julio 28 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados agosto 2 de 1978.—Recibido agosto 4 de 1978.

5-2996

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ARMANDO GARCIA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico EL NARANJO, ubicado en San José Atlán, de éste Mpio., empadronado nombre Bonifacio García García. Medidas y colindancias obran Expediente 75/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Huichapan Hgo., mayo 12 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo. Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5-2996

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

JAVIER VIRGILIO GARCIA y ELIAS ESCOBAR GARCIA, promueven Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico LA PARCELIITA, ubicado en San José Atlán, Hgo., empadronado nombre Angela García Hernández. Medidas y colindancias obran Expediente 74/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos

Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
Huichapan, Hgo., mayo 12 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5-2996

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

MELESIO SAINZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico CERRITO DEL ENCANTO, ubicado en San José Atlán, Hgo., empadronado nombre del promovente. Medidas y colindancias obran Expediente 73/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
Huichapan, Hgo., mayo 12 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5-2996

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.**

**EDICTO**

ANSELMO DISCIPLINA CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos EL ARROYO; LA PEÑA; TEPETA-TE; EL RINCON y LA PRESA, ubicados en Bomaxotha Mpio. de Tecozautla, Hgo., empadronado nombre Marcos Disciplina. Medidas y colindancias obran Expediente 77/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
Huichapan, Hgo., mayo 12 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

5-2997

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ADOLFO MORAN RAMIREZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico LA PRESITA, ubicado en la Esquina Mpio. de Tecozautla, Hgo. empadronado nombre Consuelo Ramírez. Medidas y colindancias obran Expediente 76/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Huichapan, Hgo., mayo 12 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5-2997

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EMILIANO JULIO SALINAS ENDONIO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico PARED BLANCA, ubicada Tercera Manzana del Barrio de Morelos, de Tecozautla, Hgo., empadronado nombre Rosa Endonío. Medidas y colindancias obran Exp. 72/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados en Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Huichapan, Hgo., mayo 12 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras

5-5284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Sres. Ignacio Gordo, Felipe Rojas, Celsa Rojas, Dr. Alnerto Cárdenas, Soledad Jasso Rojas y Sucs Salvador Cárdenas e Ignacio Guerra.

Con fecha 25 de marzo de 1968, el Sr. Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., se dictó auto declarando cerrado el debate y abriendo el término improrrogable de 10 días para ofrecimiento de pruebas en Juicio Ordinario Civil, sigue Luis Santillán y Socios contra ustedes. Lo que hace de su conocimiento en vía de notificación en forma.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado.

Tulancingo, Hgo., julio 19 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO. Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados julio 24 de 1978.—Recibido agosto 2 de 1978.

5-2997

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA MAGOS LEAL, promueve Información Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción predio urbano ubicado en la Calle de Peña y Ramírez No. 2 de esta Ciudad; empadronado nombre la Promoviente. Medidas y colindancias obran Exp. 82/978.

Personas se crean con derecho, háganlo valer oportunamente. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y La Región editados Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Huichapan, Hgo., mayo 30 de 1978.—Las Testigos de Asistencia del Juzgado.—RICARDA CHAVEZ MEJIA y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 26 de 1978.

5-4086

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O**

GABINO PEREZ CRUZ, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos prescripción positiva predio rústico LA PERA, ubicado Pueblo Francisco Villa, Mpio. San Salvador, Hgo. Superficie 00-80-00 Has.

Medidas y colindancias obran Expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 7 de 1978.—El Secretario P. D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 6 de 1978.—Recibido julio 12 de 1978.

5-4087

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O**

MARGARITO OROZCO FRANCISCO, promueve ante éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predios rústicos HIGO; DURAZNO; CHICO; MOPHE. BONTHI HORNO y VIVIENDA, ubicados Poblado de Xuchitlán, Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 86/978.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 30 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 6 de 1978.—Recibido julio 12 de 1978.

5-4088

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O**

JUANA ROSAS HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados EL JAQUEY; LA VIVIENDA; EL NDOSTHA y LA PRESA, ubicados pueblo de Xuchitlán, Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Auto admite Diligencias ordena publicarse pre-

sente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. marzo 6 de 1978.—El Secretario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 6 de 1978.—Recibido julio 12 de 1978.

5-4089

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O**

MARIA HERNANDEZ REGINA, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL MAGUEYAL, ubicado en Poblado Xuchitlán, Mpio. San Salvador, Hgo., superficie de 00-12-70 Hectáreas. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., marzo 30 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 6 de 1978.—Recibido julio 12 de 1978.

5-4021

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.  
E D I C T O**

CELIA RAMIREZ TOVAR, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio urbano PANCHOS, ubicado Tercera Manzana Barrio de Hidalgo, de Tecozautla, Hgo., empadronado nombre Eduardo Ocampo Legorreta. Medidas y colindancias obran expediente 88/978.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publicarse presente 2 veces con Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Huichapan, Hgo., junio 15 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. VICTORIA ALONSO ARANDA.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 6 de 1978.—Recibido julio 12 de 1978.

Hgo. D. 6

5-2844

5-2848

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

Sr. DAVID ADAM ADAM, con fecha 2 de mayo del año en curso, el Señor Juez de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., dictó auto declarándolo confeso por no haber contestado la demanda y abrió el Juicio a Prueba, por el término de 10 días después de la última publicación que se hizo de 8 en 8 días por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y así mismo se tiene a la promovente ofreciendo pruebas, en Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario sigue la Señora NORA AHUED DE ADAM en contra de usted. Lo que hace de su conocimiento en vía de notificación en forma.

Tulancingo, Hgo., mayo 31 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3-3

Recibido junio 22 de 1978.

5-2879

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LUIS AGUILAR SAMPERIO, promueve Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 367/978, predio urbano ubicado en el Pueblo de Santa Mónica Mpio. de Epazoyucan, Hgo.,

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos 3 veces consecutivas en los Periódicos del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. junio 15 de 1978.—El Actuario P. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados junio de 1978.—Recibido junio 22 de 1978.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIANO PACHECO LOPEZ, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 683/978.

Predio ubicado en la Cabecera de Tolcayuca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad, y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Junio 7 de de 1978.—El Actuario P.D.D. ANDRES SANCHEZ OLIVARES.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 12 de 1978.—Recibido junio 22 de 1978.

5-4012

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LORENZO CAMPOS HERNANDEZ, promoviendo Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 41/978.

Predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en la Prolongación Colonia Flores Magón, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

Pachuca, Hgo. enero 27 de 1978.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 30 de 1978.—Recibido julio 6 de 1978.

5-2842

5-2843

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

ESTEBAN BADILLO GUZMAN, promovió en Juzgado 1o. Civil, Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente No. 582/78.

Proedio urbano S/N. ubicado en la calle de Maclovio Herrera en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores costumbre esta ciudad, y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., junio 6 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 12 de 1978.—Recibido junio 22 de 1978.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a VICTOR MANUEL PEREZ QUIROZ, dentro del Juicio Ordinario Civil, que en su contra sigue ALICIA S. GANADO DE PEREZ, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil de éste Distrito Judicial bajo el No. de Expediente 1191/77. Quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias de traslado, concediéndole un termino de 15 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado por ignorarse el domicilio, para contestación de la demanda, queda apercibido en caso contrario será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar.

Publíquese edicto 3 veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de éste Juzgado y los lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., octubre 18 de 1977.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 19 de 1978.—Recibido junio 29 de 1978.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

RAFAEL BASTIDA FLORES, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 581/978.

Predio rústico en Huitzila, Mpio. de Tizayuca Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste Procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., Junio 7 de de 1978.—El Actuario P.D.D. ANDRES SANCHEZ OLIVARES.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 12 de 1978.—Recibido junio 22 de 1978.

5-5201

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

GUADALUPE ROLDAN ANCIBAR, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria, S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 880/978

Predio urbano ubicado en la Calle Pro'ongación de Ocampo S/N. de ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., julio 20 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 21 de 1978.—Recibido julio 21 de 1978.